

Anuncio sobre inmigración del Presidente Obama



El 20 de noviembre del 2014, el presidente Obama anunció 10 áreas en las que su Gobierno modificará la política de inmigración. En general, estas reformas se dividen en tres categorías:

1. los cambios en la política de control de la inmigración
2. la ampliación de acción diferida
3. cambios en nuestro sistema de inmigración legal

Esta hoja informativa se centrará exclusivamente en la expansión de la acción diferida.

Deferred Action for Parents (DAP) Acción Diferida para Padres (DAP)

La acción diferida es una protección temporal contra la deportación. A través de ella, una persona está autorizada a permanecer en los Estados Unidos temporalmente y recibir autorización de empleo. Acción diferida no proporciona residencia permanente legal o la ciudadanía estadounidense.

Para calificar para DAP tiene que:

1. Tener un hijo o hija de cualquier edad, que es ciudadano estadounidense o residente permanente legal el 20 de noviembre del 2014
2. Haber residido continuamente en los Estados Unidos desde el 1 de enero del 2010
3. Estar presente en los Estados Unidos el 20 de noviembre del 2014
4. No tener un estatus legal el 20 de noviembre del 2014
5. No son una prioridad de deportación, que se define como: personas sospechosas de terrorismo, asociaciones de pandillas, y las personas declaradas culpables de delitos graves, delitos menores significativos, o tres o más delitos menores
 - El proceso DAP también estará a disposición de las personas con órdenes finales de deportación que cumplan con los criterios anteriores
 - Los solicitantes deben pagar una cuota de \$465 y presentarse para tomar sus huellas
 - Los que reciben la acción diferida bajo el programa DAP recibirán permiso de trabajo por tres años
 - **El programa empieza en mayo del 2015**



**TODAVIA NO HAY APLICACIÓN NO HAY APLICACIÓN
NO LE PAGUE A NADIE**



Expansión de DACA

El presidente también cambió los requisitos para poder aplicar para el programa DACA o Acción Diferida para los Soñadores. Ahora los requisitos serán:

1. Haber entrado antes de los 16 años de edad a los Estados Unidos
2. Haber entrado antes del 1° de Enero del 2010
3. Estar en la High School o programa de GED o ya haberse graduado
4. No tener delitos graves, delitos menores significativos, o tres o más delitos menores
 - Se quita el tapón de edad- elimina el requisito de que una persona esté bajo la edad de 31 años el 15 de junio de 2012
 - Cambia la fecha de entrada del 15 de Junio del 2007 al 1° de Enero del 2010
 - A partir del 24 de noviembre 2014, todas las aprobaciones de DACA serán aprobadas por tres años en lugar de dos

¿Qué puede hacer para prepararse?

- Obtenga o renueve su pasaporte o matrícula consular (identificación consular)
- Obtenga documentos para demostrar cuánto tiempo usted ha estado en los EE.UU.-- Busque documentos con su nombre, y la fecha como: Registros de la escuela/médicos/de empleo, facturas (biles), incluso una tarjeta de membresía de un gimnasio
- Si usted cree que puede haber tenido algún trato con las autoridades de inmigración - ya sea en la frontera, mediante la presentación de una solicitud, o de la corte de inmigración - obtenga cualquier documento que tenga de esos encuentros
- Revise su historia: Comience a escribir todas sus direcciones, escuelas, y los empleadores que ha tenido en los Estados Unidos, así como las fechas relacionadas con ellos
- Si usted fue alguna vez arrestado o detenido por la policía - incluso si usted piensa que su registro ha sido borrado, obtenga su registro de antecedentes penales de la corte
- **Ahorre dinero, llame a nuestro departamento de finanzas al 312-880-1137**

Nuestro compromiso con usted

El Proyecto Resurrección se compromete a seguir informando a la comunidad a través de su parroquia o escuela. Siga visitando su escuela o parroquia para más información.

- **NO PAGUE DINERO A NADIE, NO EXISTE UNA APLICACIÓN TODAVIA.**
- En las siguientes semanas tendremos sesiones de información en su parroquia o escuela y les avisaremos con buen tiempo de la fecha y la hora.
- Talleres de DACA con la nueva expansión empezarán en 3 meses y talleres de DAP empezarán en Mayo
- Nosotros le ayudaremos con su aplicación por una donación nominal

Manténgase informado

- Siga informado a través de su parroquia o escuela
- Danos un “me gusta” en Facebook “The Resurrection Project”
- Visite nuestra página de internet: www.resurrectionproject.org
- Llámenos al 312-666-3062

